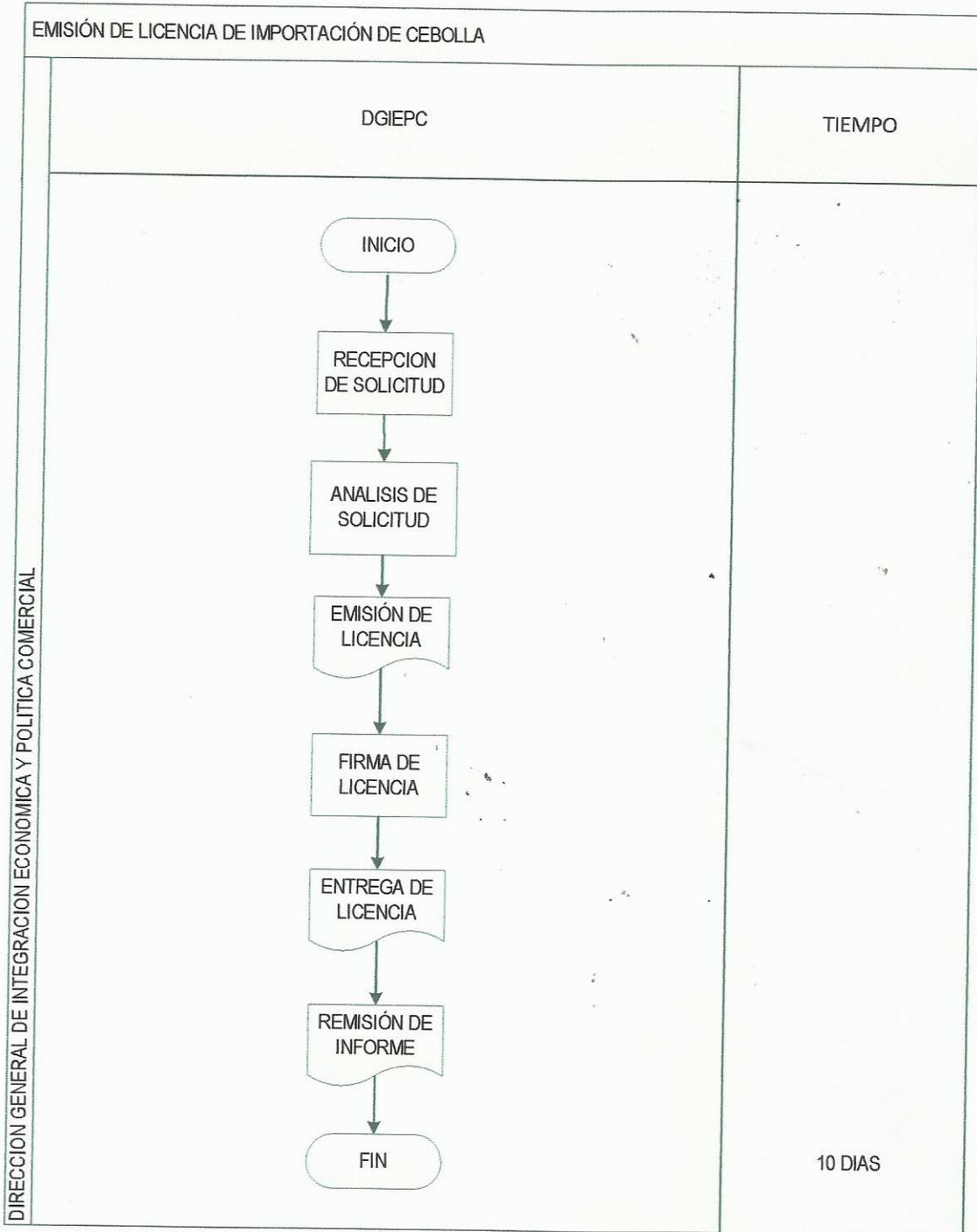


5. Entrega.	5.1 Entrega de la Constancia al Apoderado Legal o designado de la empresa previa notificación y sello del mismo.	Coordinador(a) y Técnicos de la Unidad – Director(a) General	1 día
FIN DEL PROCESO		Total de Tiempo	5 días*

* Según el Acuerdo No. 009-2015 el tiempo máximo para la emisión de la Constancia NRIC es de 5 días. Sin embargo una vez ingresada la solicitud en la DGIEPC se emite y entrega en 2 días.



DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA Y POLITICA COMERCIAL

IX Validación

El presente manual de procesos y procedimientos de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial, entra en vigencia a partir de esta validación siendo la responsable la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial.



JERÓNIMA URBINA CRUZ
Directora de Integración Económica
y Política Comercial



MELVIN REDONDO
Sub Secretario de Integración Económica y
Comercio Exterior



ALDEN RIVERA MONTES
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y
Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico

Tegucigalpa M.D.C. 02 de julio de 2015